

Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación: 01/07/09 4 01/07/12 Página 1 de 16

PROGRAMA

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS





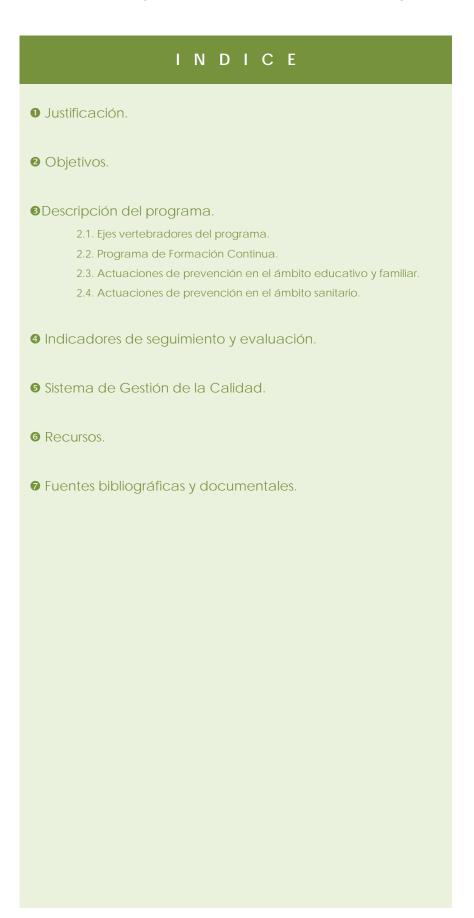


2012

Unidad de Programas



Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación: 01/07/09 4 01/07/12 Página 2 de 16



Fecha de edición: Fecha de actualización: Paginación

JUSTIFICACIÓN

Significatividad del Maltrato Infantil:

para la Prevención del Maltatro Infantil

El maltrato no es un tema tan infrecuente como se cree. Generalmente el maltrato ocurre en el

ámbito privado y no suele traspasar las fronteras domésticas a no ser que adquiera ciertas proporciones. El maltrato se da en todas las edades y grupos sociales. El maltrato físico es más

frecuente en menores de 2 años y el abuso sexual es más frecuente a partir de los 9 años y sobre

todo entre los 12 y los 15 (1).

Dadas estas dificultades las investigaciones tendentes a cuantificar la incidencia del maltrato se

basan en fuentes indirectas que no son ni mucho menos todas las existentes. Según estos estudios (2,

3, 4) al menos 15 de cada 1000 niños son objeto de malos tratos. Estas cifras tienen un carácter

relativo si se observa la relación existente entre los datos de incidencia y los datos de prevalencia. Los resultados se multiplican por cuatro si atendemos a los resultados obtenidos en los estudios de

incidencia.

La negligencia es la forma de maltrato que afecta a la mayoría de ellos, en segundo lugar el

maltrato emocional seguido por el maltrato físico. Entre el 30% y el 50% sufren más de un tipo de

maltrato: Por otra parte, se han llevado acabo diversas iniciativas a nivel estatal y autonómico con la

intención de prevenir y paliar, en la medida de lo posible tanto la ocurrencia como las

consecuencias del maltrato a la infancia (7, 8). Sin embargo, estas medidas no resultan suficientes

para su erradicación.

Ámbitos de aplicación del Proyecto:

Ámbito familiar:

La decisión de trabajar desde los ámbitos familiar y escolar se fundamentan en diversos estudios

como los de Bronfenbrenner en los cuales se explicitan los diversos sistemas que influyen en el

desarrollo de la persona. Este Proyecto se desarrolla en dos de los principales ámbitos de los cuales

el/la niño/a se ve inmerso.

En las familias son numerosos los factores de tensión y de riesgo que existen, también lo son los

factores de amortiguación y protección frente a los riesgos de que la familia dispone (6). La forma en

que en cada familia están presentes y actúan todos estos factores definirá la calidad en las

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

01/07/09 4 01/07/12 Página 4 de 16

Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación:

relaciones en su interior, la proyección e futuro del grupo familiar en conjunto y de cada uno de sus miembros (9). Este Proyecto dirigido al ámbito familiar debe concebirse como un servicio de apoyo y guía para padres e hijos en el que (a) se cuestionan creencias sociales arraigadas (por ejemplo, el uso del castigo físico como medio de educación), (b) se amplia el conocimiento de otras alternativas educativas, (c) se fomenta la reflexión sobre el modelo propio y se estimula la comprensión de la necesidad de adoptar pautas educativas adecuadas.

Ámbito escolar:

ederación de Asociaciones

Así mismo la decisión de trabajar desde la institución escolar se fundamenta en la gran relevancia que posee la figura del maestro en la infancia. La escuela es la institución por la que pasan la mayor parte de los/las niños/as. Por ello su papel es determinante para detectar aquellas situaciones peligrosas para el desarrollo óptimo del niño (5). Para poder realizar esta detección se necesitan recursos, uno de ellos, es éste que se presenta, que ayuda a conocer situaciones problemáticas permitiendo elaborar pautas de intervención que ayude a los/las niños/as.

Por otra parte, el colegio es uno de los contextos donde más tiempo pasa el niño y en el que pueden tener lugar interacciones significativas tanto con sus iguales como con los adultos de referencia. Dadas estas condiciones, la escuela es un entorno que permite tanto la prevención del maltrato como su detección. Consideramos urgente que los maestros reflexionen sobre su papel y sean conscientes de la importancia de su colaboración.

Suele decirse que la escuela es un observatorio privilegiado para la detección el maltrato infantil, pero sin embargo esta posibilidad en la realidad no se aprovecha plenamente. Los datos de investigación muestran que la escuela es uno de los dispositivos de atención a la infancia que menos contribuye a la detección del maltrato. Por ello surge este programa que pretende que los maestros participen activamente en la prevención del maltrato infantil, detección precoz y la capacitación del/a niño/a para su propia protección.

Los principales educadores de los niños son los padres y maestros, si logramos que ambos colaboren en el programa, mayor será la eficacia y mayor será la prevención del maltrato realizada en la sociedad.

Ámbito sanitario:

El Proyecto presenta como destinatarios a profesionales del sector de la salud, especialmente a los servicios pediátricos y de urgencias de la red sanitaria. Cada acto médico constituye una situación privilegiada de recepción de casos y de observación de dinámicas familiares. Así mismo, la figura del



médico permite tanto una acción preventiva-educativa como la detección de los distintos tipos de maltrato (10, 11).

OBJETIVOS

2.1. EJE 1: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y ESCOLAR.

Objetivos generales:

- 1. Sensibilizar a la comunidad escolar de Educación Infantil y Primaria hacia el tema del maltrato con el deseo de prevenir aquellas situaciones en las que se vulneran los derechos de la infancia. La meta es que los niños se auto-protejan.
- 2. Sensibilizar a las familias (padres- tutores legales) facilitando técnicas educativas basadas en el dialogo y la intervención entre sus miembros que elimine el riesgo de acciones violentas proporcionando formas positivas y no violentas de educación.

Objetivos específicos en relación a los padres, madres y familias de los alumnos:

- 1. Adquirir los conocimientos y cuestiones básicas relativas a la protección de la infancia y al maltrato infantil.
- 2. Sensibilizarse respecto a las consecuencias del castigo físico.
- 3. Adquirir formas positivas y no violentas de educación.
- 4. Adquirir técnicas apropiadas para la resolución de conflictos dentro del ámbito familiar.

Objetivos específicos en relación al profesorado, educadores y profesionales implicados en la infancia y en la adolescencia:

1. Adquirir los conocimientos y las cuestiones básicas relativas a la protección de la infancia y al maltrato infantil.

- 2. Aprender a detectar precozmente en el alumnado signos de maltrato y/o abuso sexual así como niños/as y familias de alto riesgo.
- 3. Adquirir información respecto a los organismos, instituciones y estamentos comprometidos en la protección de la infancia y conocer los procedimientos y estrategias de actuación en caso de detectar alumnado que es víctima de malos tratos.
- 4. Logar su implicación y que asuman responsabilidades en la enseñanza y el desarrollo en el alumnado de habilidades interpersonales de autoprotección de forma que lo incorporen al currículum y a sus prácticas docentes
- 5. Sensibilización respecto al maltrato institucional

Objetivos específicos en relación a los alumnos y alumnas:

- 1. Aprender a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo o de maltrato y/o abuso que les pueda suceder.
- 2. Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal, habilidades de interacción social, de solución de problemas, de petición de ayuda y de asertividad entre otras.
- 3. Ser conscientes de la problemática.
- 4. Ser capaces de buscar y construir redes de apoyo (personas en las que tienen confianza y personas que pueden ayudarles en caso necesario).

2.2. EJE 2: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO SANITARIO.

Objetivos generales:

- 1. Sensibilizar al colectivo del personal sanitario hacia la realidad del maltrato infantil, con intención de prevenir o de abordar toda aquella situación en la que esté teniendo lugar cualquier tipo de maltrato.
- 2. Facilitar el desarrollo por su parte de relaciones de ayuda con los niños, niñas y adolescentes para que adquieran competencias de autoprotección.

Paginación:

Fecha de actualización:

Objetivos específicos en relación a los profesionales del ámbito:

- 1. Conseguir que los profesionales amplíen los conceptos y cuestiones relativas a la protección de la infancia.
- 2. Conseguir que realicen una detección precoz de los signos o síntomas de cualquier tipo de maltrato, así como familias de alto riesgo.
- 3. Conseguir que dispongan de información acerca de los organismos, instituciones y estamentos comprometidos en la protección a la infancia y manejen los procedimientos y estrategias de actuación ante casos de maltrato.
- 4. Conseguir que se impliquen y tomen responsabilidades en las situaciones de maltrato.
- 5. Conseguir que sean sensibles al maltrato infantil y adolescente institucional.
- 6. Conseguir que sepan ayudar a los niños, niñas y adolescentes para buscar sistemas y redes de apoyo en las que se confié en personas y/o instituciones en las que pueden encontrar ayuda.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. EJES VERTEBRADORES

Dentro de este Programa se definen dos Ejes en torno a los cuales se estructuran sus contenidos:

EJE 1: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y ESCOLAR.

EJE 2: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO SANITARIO.

Por otra parte, los contenidos se presentan de tal forma que cada uno de los Ejes pueda constituir, en sí mismo, un Proyecto (como una aplicación específica del Programa) o bien pueda generarse un Proyecto como resultado de la suma de ambos Ejes.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

01/07/09 4 01/07/12 Página 8 de 16

Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación:

2.2. PLAN DE FORMACIÓN CONTÍNUA

ederación de Asociaciones

La formación de los educadores que van a participar es un aspecto crucial para la eficacia del

Programa. Por este motivo se contempla el diseño y ejecución de acciones formativas tanto internas

como externas que incrementen la competencia del Equipo responsable del mismo.

2.3. EJE 1: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y ESCOLAR

Objetivo general:

El Programa está encaminado a la búsqueda del bienestar de los niños /as promoviendo sus

derechos individuales y sociales. El programa abarca dos contextos especialmente significativos

respecto a la infancia: la escuela y la familia.

Estructura y temporalización:

Para el desarrollo del programa en estos contestos es necesario al menos dos sesiones de

aproximadamente un ahora de duración cuando se trabaja en el ámbito escolar y un mínimo de seis

sesiones de dos horas y media cuando se trabaja en el ámbito familiar. Así mismo, el programa

cuenta con materiales específicos para trabajar con alumnos de Educación Infantil y Primaria y con

los profesores y familias. Sin embargo, se considera que la dinámica de estas sesiones debe basarse

en el contacto directo con los expertos que dirigen las sesiones y el interés que se puede suscitar a

través de las charlas, aclaración de dudas y turno de preguntas, entre otras técnicas de fomento de

la participación.

Evaluación:

Evaluación prospectiva:

De forma previa al inicio de la actuación se establece una evaluación inicial tanto del

contexto como de los destinatarios y de las personas significativas del entorno que pueden

desempeñar labores de apoyo en la ejecución del Proyecto. De forma resumida, esta fase

de evaluación comprende las siguientes actividades:

1. Recepción de la solicitud.

Paginación

Fecha de actualización:

- 2. Entrevista con el representante del Centro Educativo.
- 3. Definición de necesidades y de objetivos iniciales.
- 4. Identificación de posibles situaciones actuales de Maltrato.
- 5. Definición de los destinatarios (Etapa, Ciclo, Nivel o Grupo).
- 6. Identificación de personas significativas del contexto que pueden colaborar en la ejecución del Proyecto.
- 7. Definición de la ejecución del Proyecto en relación al Plan de Acción Tutorial y al Plan de Convivencia del Centro.
- 8. Definición de los contenidos a implementar y su formato.
- 9. Valoración de las posibilidades de continuidad de las acciones emprendidas a través de los colaboradores internos al Centro.
- 10. En caso de resultar pertinente, podrá realizarse una evaluación previa de los destinatarios a través de cuestionarios específicos. Al respecto, se procurará que dichos instrumentos de evaluación sean estandarizados, de manera que puedan compararse sus resultados con otros estudios e investigaciones.
- 11. Planificación temporal, disponibilidad de recursos técnicos y espacios.

Evaluación final:

Una vez finalizada la implementación, podrá llevarse a cabo un proceso doble de evaluación final que puede ser simultáneo:

- 1. En caso que se haya realizado una evaluación inicial mediante instrumentos estandarizados, la evaluación final también deberá aplicar instrumentos de este tipo, de manera que pueda valorarse el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- 2. En todo caso, se llevará a cabo una evaluación cualitativa dirigida tanto a los destinatarios de la actuación como a las personas significativas de su entorno (educadores, profesorado, familia...).

Carácter de las actuaciones con padres y madres de los alumnos:

A través de este programa se pretende promover una reflexión educativa positiva sobre las pautas parentales empleadas. Las actuaciones con la familia se dirigen a esta como núcleo de crecimiento de la persona. Pretende ser una ayuda para los padres, un apoyo para su tarea y responsabilidad y para sensibilizar a los padres y madres sobre las consecuencias asociadas al castigo físico, proporcionando formas positivas y no violentas de educación. Para ello partimos del estudio de los derechos de los niños/as, su desarrollo evolutivo, qué es ser niños /as y qué es ser padres, qué es educar y sobre todo como resolver conflictos en la familia sin recurrir a la violencia. Todo ello desde el diálogo abierto, en el que los contenidos son una forma de provocar la reflexión y el aprendizaje.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

01/07/09 4 01/07/12

Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación:

01/07/12 Página 10 de 16

Carácter de las actuaciones con el profesorado:

ederación de Asociaciones

Dado el papel determinante e la escuela para detectar aquellas situaciones peligrosas para el

desarrollo normalizado del niño, la formación de los profesionales de la educación para comprender

las variables que participan en el maltrato infantil, factores de riesgo o ser capaces de investigar las

situaciones donde este se produce, les permitirá elaborar mejores estrategias de actuación

encaminadas tanto a la prevención como a la detección del maltrato.

Carácter de las actuaciones con los alumnos:

El programa se dirige prioritariamente a los alumnos de Educación Infantil y Primaria aunque también

de la etapa de Educación Secundaria. En todo caso, se incentiva la participación de los maestros y

del Equipo de Orientación. Principalmente se trabajan el desarrollo de habilidades interpersonales de

autoprotección, análisis de situaciones de riesgo de maltrato e identificación de redes de apoyo.

2.4. EJE 2: ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO SANITARIO

Objetivo general:

Sensibilizar al colectivo sanitario respecto a la realidad del maltrato infantil, con intención de prevenir

o de abordar toda aquella situación en la que esté teniendo lugar cualquier tipo de maltrato, así

como establecer la relación de ayuda con los niños, niñas y adolescentes para que adquieran

competencias de autoprotección.

Estructura y temporalización:

Para el desarrollo del programa en este ámbito se necesitan un mínimo de cuatro sesiones de

aproximadamente una hora de duración. Así mismo, el Proyecto cuenta con materiales específicos

para trabajar con los profesionales. Los contenidos se distribuyen en las siguientes áreas:

1. Los profesionales de la salud ante el maltrato infantil.

2. Historia y concepto de maltrato infantil.

3. Frecuencia.

4. Factores de riesgo.

Fecha de actualización:

Paginación:

- 5. Tipos y situaciones de maltrato infantil.
- 6. Consecuencias del maltrato.
- 7. Pautas de actuación ante casos de maltrato.
- 8. Marco legal.
- 9. Presentación de las hojas de notificación de riesgo de maltrato infantil en el ámbito sanitario.

Evaluación:

Los criterios y procesos de evaluación (prospectiva y final) son los mismos que los del Eje de Actuación I.

Carácter de las actuaciones:

Como pauta general, las sesiones se desarrollarán como charlas informativas. Sin embargo, se estima que la verdadera eficacia del programa reside en el contacto directo que puede darse entre los profesionales del ámbito sanitario y los profesionales responsables de dirigir las sesiones. Se pretende así la creación de vínculos de colaboración y asesoramiento que vayan más allá de las sesiones establecidas.

1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Conseguir la formación de todo el	Número de profesores a los	Incremento del 20% por
profesorado de Educación	que se ha impartido formación.	Comunidad Autónoma
Primaria y ESO.		respecto al ejercicio anterior.
Conseguir la formación de todo el	Número de de alumnos a los	Incremento del 20% por
alumnado de Educación Primaria	que se ha impartido formación.	Comunidad Autónoma
y ESO.		respecto al ejercicio anterior.
Conseguir la formación de todas	Número de padres y madres	Incremento del 20% por



Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación: 01/07/09 4 01/07/12 Página 12 de 16

las familias de alumnos de Educación Primaria y	que han recibido formación.	Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.
Incremento del índice de satisfacción del usuario con la formación recibida.	Número de usuarios que puntúan la acción formativa por encima de 7 sobre 10.	Conseguir al menos un 60% de puntuaciones superiores a 7 sobre 10.
Conseguir que las acciones formativas se integren en el Plan de Acción Tutorial	Número de Centros Educativos que programan anualmente las acciones formativas dentro de su Plan de Acción Tutorial.	Conseguir al menos 5 Centros Educativos por Comunidad Autónoma que integren la formación en su Plan de Acción Tutorial.
Conseguir que las acciones formativas promuevan cambios en el Plan de Convivenci	Número de Centros Educativos que actualizan su Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo de Centro como consecuencia de las acciones formativas.	Conseguir al menos 5 Centros Educativos por Comunidad Autónoma que actualicen su Plan de Convivencia y Proyecto Educativo de Centro.
Incrementar el número de educadores y miembros de la dirección de los Centros Ed	Número de personas vinculadas a los Centros Educativos que solicitan asesoramiento.	Incremento del 10% por Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.

5 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad propio (Proyecto Hércules) que incluye la gestión de la Mejora Continua, la Información y Documentación y el Conocimiento.

01/07/09 4 01/07/12 Página 13 de 16



Este SGC está construido sobre la Norma ISO 9001:2000 y la Norma ONGconCalidad, incorporando la Gestión Por Procesos en todas las áreas de actividad de la Federación, incluyendo el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos asociados a los mismos.

De forma concreta, respecto a la Gestión de Programas y Proyectos, el SGC exige:

- 1. Desarrollo de una Guía de implementación del Proyecto o Protocolo.
- 2. Creación de una Comisión Autonómica del Proyecto.
- 3. Creación de una Comisión Estatal o Grupo de Trabajo del Programa en el que se incluye en Proyecto.
- 4. Actuaciones de coordinación del Proyecto a nivel estatal y autonómico.
- 5. Incorporación de la buena práctica de otras entidades en las Guías de Proyecto.
- 6. Definición de un conjunto de objetivos e indicadores.
- 7. Actuaciones de revisión y seguimiento.

ederación de Asociaciones

- 8. Plan de formación interna / externa del personal vinculado al Proyecto.
- 9. Elaboración de Memorias Anuales de Proyecto y Programa.
- 10. Se contempla la incorporación de expertos ajenos a la Federación en las Comisiones Estatales de Programa.
- 11. En función de la naturaleza del Proyecto / Programa, se contempla la evaluación externa independiente del mismo.
- 12. Planificación de las actuaciones del siguiente ejercicio en función de los resultados del precedente.

Así mismo, respecto a la documentación del SGC / Proyecto Hércules, se establece:

- 1. Definición y documentación de Procesos.
- 2. Diseño de formatos específicos.
- 3. Archivo sistemático de la documentación para la elaboración de la Memoria de Programa / Proyecto.

Finalmente, una vez ejecutado, evaluado y documentado el Programa y los Proyectos que lo constituyen, se procede a incorporarlos al Banco Federal de Proyectos (BAFEP), de manera que estén a disposición del resto de entidades miembro.

Fecha de actualización: Paginación:



6 RECURSOS

Medios informáticos y ofimáticos:

- Equipamiento informático (ordenador, impresora, scaner, fotocopiadora, ordenador portátil y cañón).
- 2. TICs (acceso a internet y página web).
- 3. Telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono fijo y móvil y fax).

Recursos documentales: Centro documental propio con bibliografía especializada.

Materiales didácticos: Edición de los siguientes materiales de apoyo para las sesiones:

- Monjas, I. (1998): Programa de sensibilización contra el maltrato infantil en el ámbito escolar.
 Guía formativa para educadores. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.
- REA (Coord.) (2004): Programa de sensibilización en el ámbito sanitario contra el maltrato en la infancia y la adolescencia. Guía formativa para personal sanitario. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.

Otros: Materiales para la difusión y oferta del Proyecto.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- (1) Observatorio de la Infancia (2006): Maltrato Infantil: detección, notificación y registro de casos. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (p. 18).
- (2) Observatorio de la Infancia (2008): Boletín 9: Estadística básica de medidas de protección a la infancia (datos 2006). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fecha de actualización:

01/07/09

01/07/12

Página 15 de 16





(3) Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (2002): Maltrato Infantil en la Familia. España 1997/1998. Valencia: Centro Reina Sofía.

Paginación

- (4) Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid (2008): Maltrato infantil. Situación actual y perspectivas. Madrid: Comunidad de Madrid.
- (5) García, N. y Noguerol, V. (2007): Infancia maltratada. Manual de Intervención. Madrid: EOS psicología Jurídica.
- (6) Martín, J. (2005): La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección. Madrid: Pirámide.
- (7) Ministerio de Educación, Política Social y Deportes (2008): III y IV Informe de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España. Enero de 2008. Madrid: MEPSYD.
- (8) Observatorio de la Infancia (2007): Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (9) Cerezo, Mª. A., Dolz, L., Pons-Salvador, G. y Cantero, M.J. (1999): Prevención del maltrato de infantes: evaluación del impacto de un programa en el desarrollo de los niños. En Anales de Psicología, 15, nº. 2. 239-250.
- (10) Gomez de Terreros, I. (1997, 2ª. ed.): Los profesionales de la salud ante el maltrato. Granada: Comares.
- (11) Monjas, I. (1998): Programa de sensibilización contra el maltrato infantil en el ámbito escolar. Guía formativa para educadores. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.
- (12) REA (Coord.) (2004): Programa de sensibilización en el ámbito sanitario contra el maltrato en la infancia y la adolescencia. Guía formativa para personal sanitario. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.
- (13) Mojas, I. y Avilés, J.Mª. (2006): Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales. Guía para el formador. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.
- (14) Mojas, I. y Avilés, J.Mª. (2006): Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales. Colegas, amig@s y compañer@s. (guía para chicos y chicas). Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.

Página 16 de 16



Fecha de edición: Versión: Fecha de actualización: Paginación:

- (15) Mojas, I. y Avilés, J.Mª. (2006): Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales. Colegas, amig@s y compañer@s La familia ante el maltrato entre iguales. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.
- (16) González, M.A., Diez, M.A. y Roca, J.C (Coords.) (2010)Trabajo en red: claves para avanzar en el buen trato a la infancia. Reflexiones y alternativas. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León.



www.fapmi.es



Con la colaboración y financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL